Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 743/2010

Bella Vista, 03 de Junio de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY SAIC.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dicho bien y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por medio de contratación directa para la adquisición de una fotocopiadora de la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la empresa **SHIROSAWA COMPANY SAIC** para la adquisición de una fotocopiadora, Marca: **KYOCERA MITA, modelo TASkalfa 221 de procedencia Japonesa**, para la Municipalidad de Bella Vista por un monto total de **GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (Gs. 9.984.000)**, firmando al efecto un contrato por dicha suma, conforme al Dictamen Nº 14-2010 de fecha 03 de Junio de 2.010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno M. Müller
Intendente Municipal